



**OREGON
DEPARTMENT OF
AGRICULTURE**

Protect. Promote. Prosper.

Programa de Salud Animal
635 Capitol St NE, Salem, OR 97301-2532
503.986.4680 | Oregon.gov/ODA

IDENTIFICACIÓN OFICIAL APROBADA PARA OVEJAS Y CABRAS EN OREGÓN



LA IMPORTANCIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL

La identificación oficial de ovejas y cabras es muy importante. Es una identificación permanente que acompaña a los animales durante toda su vida. Permite a los responsables estatales y federales de salud animal rastrear dónde ha estado ese animal a lo largo de su vida, lo cual es importante para controlar las enfermedades animales.

Todas las ovejas y cabras sexualmente intactas de cualquier edad que no estén confinadas en los canales de sacrificio, todas las ovejas y cabras mayores de 18 meses en los canales de sacrificio, y todas las ovejas y cabras, independientemente de su edad o estado sexual, deben tener identificación oficial antes de salir la granja de nacimiento. La identificación oficial debe estar conforme a la Parte 79 del 9 CFR.

TIPOS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL

- Etiquetas de identificación de scrapie/rebaño
- Tatuajes de registro
- 840 Microchips
- Etiquetas RFID 840
- Etiquetas de serie
- Tatuajes oficiales de identificación de rebaños



Todas las etiquetas oficiales de identificación tienen el escudo de US, indicando que están aprobadas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA en inglés).

ES UN DELITO FEDERAL RETIRAR LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL



ETIQUETAS DE SCRAPIE

Las etiquetas de scrapie, también llamadas etiquetas de identificación de rebaños, están compuestas por dos partes: el número de identificación del rebaño y un número de identificación individual de animal. Juntos, forman un número de identificación único para Scrapie.

Se obtiene un número de identificación de la rebaño de scrapie cuando un productor registra su rebaño en el Programa de Erradicación de Scrapies del USDA. Un ID de Scrapie Flock suele empezar con el código postal del estado emisor, para Oregón es OR. A continuación, normalmente aparecen 5 letras y/o números.



Las etiquetas de scrapie pueden colocarse en cualquiera de las orejas y pueden presentarse en una variedad de formas, colores y materiales.

Todas las etiquetas oficiales de scrapie llevarán el escudo de US, indicando que están aprobadas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

Es ilegal quitar cualquier etiqueta oficial.



TATUAJES DE REGISTRO

Los tatuajes de registro se pueden utilizar para identificación oficial en ovejas y cabras si se cumplen los requisitos para su uso.

Los tatuajes de registro están compuestos por dos partes; un prefijo de registro y un número de identificación animal único. El prefijo lo asigna el registro de raza y es el mismo para todos los animales nacidos en una rebaño.



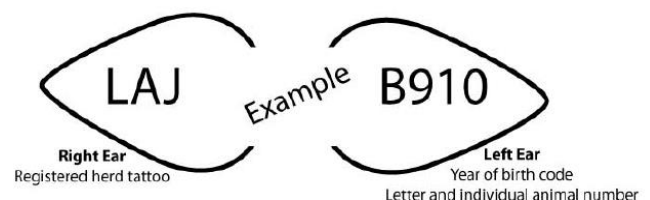
REQUISITOS:

- Los animales deben estar registrados en un registro de razas aprobado
- El prefijo de tatuaje debe estar conectado al ID de la rebaño de scrapie del grupo de nacimiento por el personal estatal o del USDA
- Los papeles de registro que indican el registro y los números de tatuaje registrados deben acompañar al animal cuando viaje
- Si el animal se traslada a través de las fronteras estatales, también debe viajar con un CVI que indique el tatuaje y el número de registro de la raza
- El prefijo del tatuaje y el número único de identificación del animal deben estar en orejas separados
- Los animales sin orejas deben recibir los tatuajes en el pliegue de la cola. Si este pliegue es muy pequeño, se debe aplicar el tatuaje en el flanco.

Los tatuajes de registro NO PUEDEN usarse para animales no registrados. El tatuaje no está completo a menos que sea legible en cada oreja.

REGISTROS APROBADOS

Para consultar una lista de registros aprobados, visite la Lista de Registros Aprobados en la página web del USDA en <https://www.aphis.usda.gov/animal-disease/sheep-goat/scrapie/registry>





MICROCHIPS

Los microchips, llamados identificación electrónica implantable (o EID en inglés), pueden usarse como identificación oficial en ovejas y cabras y son una opción para animales sin orejas. Sin embargo, el microchip debe comenzar con 840 y tener 15 dígitos para ser aceptado como identificación oficial.

Los microchips deben implantarse en la base de la oreja o en la base de la cola. Los animales con microchip necesitan un tatuaje de al menos 1/3 de pulgada de alto que indique dónde está ubicado el microchip.

E – Base de la oreja

ET – Base de la cola

Para los animales registrados, el número del microchip debe registrarse en el registro de la raza y una copia del certificado de registro acompaña al animal. Si el animal no está registrado, necesitará tatuar el número de identificación de el rebaño de scrapies en la oreja, la base del pliegue de la cola si no tiene orejas, o el flanco si el pliegue de la cola es demasiado pequeño, además del tatuaje E o ET.



Un lector de microchip debe acompañar al animal durante su viaje. Si el animal se traslada a través de las fronteras estatales, también debe viajar con un CVI que indique el número del microchip.

Los microchips no pueden usarse para matadero de animales ni para animales que van a subastas. Tendrás que identificar a estos animales con etiquetas oficiales, registrar el número del microchip en tus registros de etiquetado y notificar al comprador que posee un microchip. Si planeas vender un animal con microchip, contacta con ODA.



ETIQUETAS RFID 840

Las etiquetas RFID 840 (también llamadas etiquetas AIN) son etiquetas de radiofrecuencia que están ganando popularidad entre los productores de ovejas y cabras. El productor necesita tener un número de identificación de local (PIN) para su granja y así pedir etiquetas RFID para sus ovejas y cabras. Los PINs no son lo mismo que un número de identificación de el rebaño de scrapie.

Para considerarse identificación oficial, el número de la etiqueta RFID debe comenzar en 840 y tener 15 dígitos. Estas etiquetas pueden leerse visualmente o con un dispositivo de lectura RFID. Solo las etiquetas RFID aprobadas para su uso en ovejas y cabras pueden usarse como identificación oficial en ovejas y cabras.

Se pueden colocar en cualquiera de las orejas y pueden presentarse en una variedad de formas y colores.

Todas las etiquetas RFID oficiales llevarán el escudo US, indicando que están aprobadas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

Es ilegal quitar cualquier etiqueta RFID oficial.





**OREGON
DEPARTMENT OF
AGRICULTURE**

Protect. Promote. Prosper.

Programa de Salud Animal
635 Capitol St NE, Salem, OR 97301-2532
503.986.4680 | Oregon.gov/ODA

ETIQUETAS DE SERIE

Las etiquetas de serie comienzan con el código de estado de origen seguido de 2 letras, una letra y uno o dos números, luego 4 números para sumar un total de 8 caracteres. Algunos estados pueden hacer que sus etiquetas de serie empiecen con 2 números en lugar de su código estatal.



Solo pueden obtenerse y distribuirse por personas aprobadas por el Departamento de Agricultura de Oregon. Las etiquetas de serie son utilizadas por veterinarios y otras personas autorizadas para identificar ovejas y cabras que no nacieron en la propiedad de esa persona, como ovejas y cabras que perdieron su etiqueta y necesitan identificación oficial para viajar. La aplicación de las etiquetas de serie debe ser registrada en formularios especiales de notificación por el veterinario que las aplica.



Se pueden colocar en cualquiera de las orejas y suelen ser naranjas o blancas. Pueden ser de metal o plástico.

Todas las etiquetas oficiales de serie llevarán el escudo de US, indicando que están aprobadas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

Es ilegal quitar cualquier etiqueta oficial de serie.



TATUAJES OFICIALES DE IDENTIFICACIÓN DEL REBAÑO

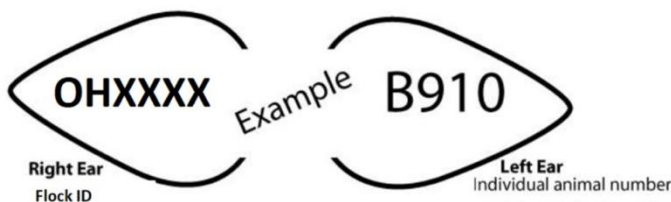
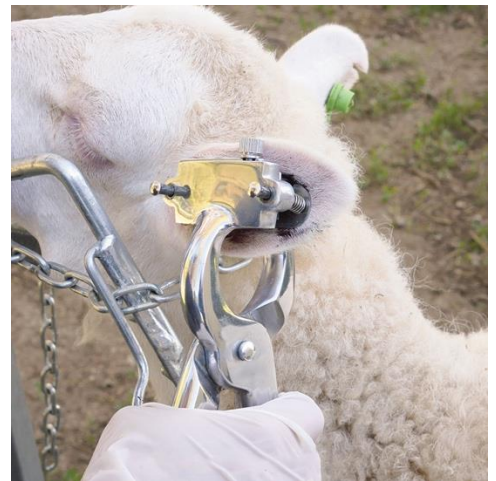
Los tatuajes oficiales de identificación de rebaño, también llamados tatuajes de rebaño de scrapie, pueden usarse como tatuajes oficiales en ovejas y cabras, incluidos animales cruzados.

El tatuaje debe incluir un número de identificación asignado por el USDA para el rebaño de scrapie en la oreja derecha del animal y un número individual de animal en la oreja izquierda. Si solo se puede tatuar una oreja, o el animal debe tatuarse en el pliegue de la cola o el flanco, entonces el número de identificación de el rebaño de scrapie debe colocarse encima del número individual del animal.

Los identificación de rebaño scrapie comienzan con el código postal del estado emisor, seguido de una serie de números y/o letras.

Los tatuajes no están completos a menos que sean legibles en ambas orejas. Los animales deben ir acompañados de una declaración del propietario/transportista o de un CVI que indique su tatuaje.

Los tatuajes NO pueden usarse como única forma oficial de identificación para animales que se trasladan al matadero o a través de un mercado de ganado.



Ten cuidado de no duplicar números individuales de animales que ya hayan sido tatuados en otros animales, ni colocar etiquetas de scrapie que contengan números individuales ya usados. Se puede usar una serie diferente de números para etiquetas que para tatuajes.